

trescientos quarenta y un d. con siete un d. los
cubados en esta forma: un mil trescientos sesenta
y tres d. catorce un d. con Suministros hechos por el
mismo en los citados años de veinte y seis y veinte
y siete segun Certificacion de Fontadurria: Veinti y
un mil seiscientos diez y seis d. con tres un d. con la
Certificacion del folio ciento veinte y seis, o document
de otro folio sustra en quatro de julio de un mil ochoc
cientos treinta y tres relativos a los Suministros hechos
en los seis ultimos meses de un mil ochocientos veinte
y tres, a cuya Justicia habra respondido o debe
respondida: y los un mil quatrocientos sesenta y
un d. con catorce un d. restantes con los Suministros
de la Guerra de la Independencia mencionada.
En este estado comparendo D. Roque Amat y la
Vista Apoderada especial del D. Jose Tomas, e ingenui-
tos de quanto sea escrito en esta acta y de los docu-
mentos citados en ella, confesó sea cierto que su
parte aduenda esta certificacion de Suministros de la
Guerra de la Independencia de la cantidad de un mil
quatrocientos sesenta y un d. catorce un d. años

